

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 214 /26.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 27 MAY 2026

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, con el objeto de adjuntar original de las Leyes sancionadas en la Sesión Ordinaria del pasado 22 de Mayo de 2026, referentes a:

- 1- "Ley ref. Salud Digital Fueguina (SDF)".
- 2- "Creando el Régimen Provincial de Acompañamiento y Licencia Deportiva para estudiantes deportas federados".
- 3- "Creando el Registro Provincial de Historia Laboral del personal contemplado en el artículo 1º de la Ley Provincial 561".
- 4- "Adhiriendo a la implementación del Símbolo Internacional de Accesibilidad promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)".
- 5- "Estableciendo mecanismos de pago a las personas beneficiarias de la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego (CPSTDF)".

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal	
28 MAY 2026	
HORA: 10:12	RECIBIÓ: Domingo Enrique GONZALEZ Subdirector General de Despacho Control y Registro S.L.G.

Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA